

Al Alcalde mayor de ella, para q' hiciera
ciertas d'ns. que concurre y cobra con de
pues nueve guaras.

1

0001-2

Dize por Ciento y ² Simi^o es Datta, Norontay y nue re
re. y catorce mas de d. que importa el
diez y ² Ciento de lo cobrado de la Venta del
Juro, q' Dios Sauer y m^o tarraso en su Veci-
bio

0022-11

00213-16

La manera q' importa la Datta Nib
cionada: Noucientos y trece re. y tres
mas de d. y ² Veces con los de mill
cinquenta y tres re. y veinte y ² una
de dha moneda, de que me do. ro hecho
Cargo, reculta de Alcance, contes m.
y afavor de la Villa de Castiparia
Ciento treinta y ocho re. y veinte mas de d. Salvo Sauer de plu-
ma o suma que es por que se reconocca de la de Sauer: Tenida
conformidad ra esta cuenta, cierta, y redadora, con Sauer y en-
tender, en todo ni fualdo alguno, y así lo juro a Dios nro r. y
ma senal de Cruz en forma de Cro. Alia quatro de Olen. de mill
sechientos quatroenta y quatro. 1004-

Cargo =
01051. 2^o y 16 mas de d.
Datta =
00213. 2^o y 16 mas de d.
Alcance con Sauer =
00138. 2^o y 16 mas de d.

Francisco Lainez